Boletin Académico



Boletín Digital de la Dirección Académica de la FCQ

Año 3 Nº2 - FEBRERO 2009

Sumario

- Invitación Apertura del Año Lectivo 2009 Pág. 1
- Calendario de Actividades Académicas Pág. 2
- Reglamento de Comisiones
 Permanentes de Carreras
 Pág. 2
- Informaciones Académicas Pág. 3
- Implementación del Plan 2008 vs.
 Extinción del Plan 3 Pág. 3 y 4
- ❖ Imágenes de Ayer Pág. 4

Editor Prof. Dr. Luciano Recalde



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS <u>DIRECCIÓN ACADÉMICA</u>

Ciudad Universitaria, San Lorenzo 10 de febrero de 2009.

Señor/a

Profesor/a y Auxiliar de la Enseñanza

Presente.

Me dirijo a usted con el objeto de invitarle a participar del Acto de Apertura del Año Lectivo 2009, que constituye con la ceremonia de graduación de estudiantes, las dos actividades más importantes de la vida institucional de nuestra casa de estudios.

La misma se llevará a cabo el día lunes 23 de febrero en el aula Nº 13 de la Institución, conforme al siguiente programa:

18:00 hs. ➤ Palabras de Apertura

Prof. Dr. Andrés Amarilla, Decano.

18:10 hs. > Presentación de Reglamentaciones Académicas

Prof. Dr. Luciano Recalde, Director Académico

18:30 hs. ➤ Conferencia

"Organización y gestión académica de calidad tendientes a

la acreditación".

Prof. Ing. Agr. Ramona Alcaraz, ANEAES

19:00 hs. ➤ Brindis.

Aula 12

En espera de contar con su grata presencia, me despido de usted con mi más distinguida consideración.

Prof. Dr. Luciano Recalde Director Académico

CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS

Calendario de Actividades Académicas

Fechas topes de presentación de documentos y tramites académicos

FEBRERO		
	ACTIVIDAD / DOCUMENTO	RESPONSABLE
13 de febrero	Manuales de Laboratorios del 1er semestre	JTPA - JTP
13 de febrero	Horario de Clases Teóricas y Practicas 1er semestre	Coordinadores
16 de febrero	Nombramiento de Encargados de Cátedra, JTPA y JTP	Coordinadores
16 de febrero	Propuesta de Comisiones dictaminadoras y fechas de concursos	Coordinadores
23 de febrero	Apertura del Semestre e Inicio de clases teóricas y practicas	Dirección Acad.
23 de febrero	Plan Operativo Anual de Coordinaciones	Coordinadores
27 de febrero	Nombramiento de Adscriptos y Ayudantes de Cátedras	Coordinadores
27 de febrero	Informes de Direcciones del Año 2008	Dirección Acad.
MARZO		
2 de marzo	Plan Semestral de Cátedras	Jefe de Cátedra

Reglamento de Comisiones Permanentes de Carreras

REGLAMENTO DE COMISIONES PERMANENTES DE CARRERAS

Del Propósito

1. Las Comisiones Permanentes de Carreras son órganos auxiliares de la Dirección Académica de la Facultad de Ciencias Químicas y tienen por función la evaluación de la implementación y el desarrollo de lo s Planes Académicos 2008.

De su constitución

- 2. Las Comisiones Permanentes de Carreras estarán conformadas por docentes que se desempeñen como Profesores escalafonados o Encargados de cátedras en las respectivas carreras, con número no menor que 5 (cinco) componentes.
- 3. Las Comisiones Permanentes de Carreras serán nombradas por el Decanato de la Facultad por Resolución, indicando quienes se desempeñaran como presidentes y miembros de las mismas. Los componentes de las Comisiones duraran un año en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

De sus funciones

- 4. Son funciones de las Comisiones Permanentes de Carreras:
 - a. Evaluar la implementación y desarrollo de las diferentes asignaturas que componen los Planes Curriculares 2008.
 - b. Proponer ajustes a los Planes Curriculares mediante propuestas fundadas.
 - c. Proponer Planes de mejoras y Planes de desarrollo institucionales a fin de optimizar la formación de los estudiantes y el aprovechamiento de los recursos académicos de la institución.
 - d. Proponer la coordinación de actividades para el desarrollo armónico de diferentes planes curriculares.
 - e. Otras que específicamente le fueran conferidas por el Consejo Directivo.

De su funcionamiento

- 5. Las Comisiones Permanentes de Carreras se reunirán como mínimo una vez al mes durante el desarrollo de las clases, con por lo menos la mitad mas uno de sus componentes (Presidente y Miembros), debiendo labrar acta de lo tratado.
- 6. En la primera sesión del año elegirán de entre sus miembros uno/a que se desempeñará como secret ario/a.
- 7. Las sesiones de las Comisiones Permanentes de carreras serán convocadas por sus Presidentes respectivos.
- 8. Las Comisiones Permanentes de Carreras elevaran semestralmente a la Dirección Académica informes de lo actuado en dicho periodo.
- 9. La Coordinación de Carrera fungirá de nexo entre la Comisión Permanente de Carrera y los docentes de las mismas y la Dirección Académica.
- 10. Las Comisiones Permanentes de Carreras podrán invitar a sus sesiones a los Coordinadores Académicos.
- 11. Las Comisiones Permanentes de Carreras convocaran a sus sesiones a un estudiante de la carrera, recayendo dicha representación en el Presidente/a de la asociación de estudiantes de la carrera respectiva.
- 12. El desempeño satisfactorio en las Comisiones Permanentes de Carreras constituirá merito académico para sus componentes.

❖ Informaciones Académicas

APERTURA DEL AÑO LECTIVO 2009

El Acto de Apertura del Año Lectivo y el Acto de Egreso de Estudiantes, constituyen los acontecimientos mas importantes en el ámbito académico de nuestra casa de estudios, por lo cual la participación de todos los docentes: Profesores Escalafonados, Encargados de Cátedras, Jefes de Trabajos Prácticos de Área, Coordinadores de Laboratorios y Jefes de Trabajos Prácticos, es importante y constituye un parámetro del compromiso del docente para con la institución.

Horario de Clases Teóricas y Practicas 1 er semestre

Se solicita a los Profesores Jefes de Cátedra a acercarse a su Coordinador Académic o a fin de establecer los horarios de clases teóricas, de acuerdo a la carga horaria del Plan de estudios correspondiente.

Nombramientos Académicos del 1 er semestre 2009

Para el 27 de febrero del corriente la Dirección Académica deberá presentar al Co nsejo Directivo el Proyecto de nombramientos de Adscriptos y Ayudantes de Cátedras, por lo cual se solicita a los Jefes de Cátedras, contactar con sus Coordinadores Académicos a fin de acercar sus propuestas para el semestre.

Plan Semestral de Cátedras

Se solicita a los Profesores Jefes de Cátedra presentar por mesa de entrada de la Dirección Académica el Plan Semestral de cátedra. El plazo máximo de presentación según el calendario de Actividades Académicas, aprobado por el Consejo Directivo es el 2 de marzo del corriente.

El Plan Semestral de Cátedra es el documento oficial donde los integrantes de la asignatura, bajo la dirección del Jefe de Cátedra, presentan las actividades principales a ser desarrolladas en el semestre.

CONCURSO DOCENTE

Se informa a los Profesores Escalafonados en situación de ascenso, que la recepción de la documentación del concurso se realizará en la Sala de Estudios de la institución en el horario de 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00 hs. y estará a cargo de Coordinadores de Laboratorio y Jefes de Trabajos Prácticos quienes controlaran su presentación y los Coordinadores Académicos que lo recibirán posteriormente. Así mismo se solicita que los dos juegos de fotocopias de la documentación que respalda el currículo normatizado, sea presentada ordenada de acuerdo al mismo.

Para evitar aglomeraciones de última hora se atenderá por orden de llegada. Cualquier duda sobre el concurso, favor consulte con su Coordinador Académico.

BECAS DE POSTGRADO

A través del Rectorado de la UNA se están promocionando las siguientes becas de postgrado:

- La Fundación Carolina de España ofrece cinco becas de postgrado para profesores de la UNA en Biotecnología molecular, celular y genética, en la Universidad de Córdoba. Mayor información y tramitación deberá realizarse en la Dirección General de Postgrado del Rectorado (UNA) hasta el 23 de febrero.
- La Embajada de China está convocando a becas de postgrado para diferentes universidades de Taiwán, a través del Programa de Becas de Educación Superior Internacional 2009, totalmente financiadas. Para mayor información favor contactar con la Oficina del Consejero Cultural de dicha embajada.

Implementación del Plan 2008 vs. Extinción del Plan 3

La implementación del nuevo Plan 2008 se ha iniciado en este 2º semestre del 2008 con el desarrollo de las asignaturas del 1er nivel de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Química, Química Industrial, Ciencia y Tecnología de Alimentos e Ingeniería de Alimentos. Tarea pesada pero a la vez reconforta nte para quienes desde la Dirección Académica estamos en el día a día de las actividades en la Facultad de Ciencias Químicas.

Entre las diversas tareas realizadas hasta el momento tenemos todo el tema de la reglamentación presentada y aprobada por las instancias correspondientes, que sirve de soporte legal-académico y administrativo a los cambios producidos con los nuevos planes:

- 1. Reglamento del desarrollo simultaneo del Plan 3 y 2008. A medida que se implementan las diferentes asignaturas debe contemplarse el destino y situación de los estudiantes del Plan 3 que por a o b motivos no han progresado en sus estudios y tienen asignaturas pendientes que van desapareciendo o cambiaron de semestre y/o nivel en el Plan 2008. Esta reglamentación que contempla estos casos incluye la tabla de equivalencias entre asignaturas del Plan 3 y 2008 y los plazos de extinción del Plan 3.
- 2. Reglamento de Asignaturas optativas. Una de las novedades del Plan 2008 son las asignaturas optativas, de libre elección por parte del estudiante

Boletin Académico

Año 3 Nº 2 – Febrero 2009

- 3. Reglamento de Seminarios de carreras. Las carreras de Farmacia, Bioquímica, Ingeniería Química e Ingeniería de Alimentos a partir de este semestre cuentan con sus Seminarios que no son asignaturas, pero si req uisitos académicos que el estudiante debe cumplir y en la cual entre otras actividades se les presenta la fundamentación, objetivos, perfil, competencias y malla curricular de la carrera elegida, para lo cual se cuenta con la colaboración de docentes que realizan exposiciones sobre la profesión de acuerdo a su experiencia personal. Así mismo se desarrollan temas referentes a la historia de la química enfocada s a su carrera. Los Seminarios son coordinados por los Coordinadores de carreras.
- 4. Reglamento de Convalidación de notas del CPI. Con el Plan 2008 las asignaturas Química General, Física General y Geometría Analítica y Cálculo, pasan a formar parte de la curricula una vez que el estudiante ingresa a la FCQ. Este reglamento señala el mecanismo a seguir par a convertir en notas los porcentajes obtenidos por el ingresante del CPI en esas materias, para que figure en su certificado de estudios.
- 5. Reglamento de Comisiones Permanentes de Carreras. Por Resolución Nº 839/2008 fueron nombradas las Camisones Permanentes de Carreras cuya conformación hemos publicado en el Boletín Digital Académico Año 3 Nº 1. En este número publicamos el Reglamento que rige su funcionamiento.
- 6. Programas de asignaturas. Los nuevos programas de estudios de las asignaturas del 1 er nivel de todas las carreras, de acuerdo al contenido mínimo propuesto en el Claustro Docente, fueron redactados por los docentes de las mismas. En total han sido aprobados 14 programas nuevos, que fueron desarrolladas en las cátedras del 1 er nivel. Quedan pendientes los programas de las asignaturas de los otros niveles, que deben ser redactados atendiendo que no se omitan o repitan contenidos en otras asignaturas, cuidando una adecuada articulación vertical entre asignaturas correlativas. Actualmente están en trámite de aprobación los programas del 2º nivel.
- 7. Así mismo la homologación de meritos y antigüedad de los docentes escalafonados forma parte de los trabajos que se llevaron a cabo para la implementación del Plan 2008, tarea que finalizó en octubre pasado, para dar lugar a los llamados a Concursos de títulos, meritos y aptitud docente.

Imágenes de Ayer

CORO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



En primera fila izquierda Prof. Dr. Marcos Velásquez, Prof. Dra. Maria Amalia Garcete de Leguizamón, Q.F. Maria Miranda, Dra. Graciela Buzarquiz, Dra. Soledad Campos, Dra. Yolanda Collante, Dra. Rossana Laviosa, Prof. Dr. Derlis Ibarrola, Dr. Vicente Augusto Benítez y el Prof. Dr. Javier Armella Segunda fila Dra. Ana Barreto, Dra. Carmiña Samaniego, Mirian Galeano, entre otros Ultima fila Ing. Quím. Fabio Da Silva, I.Q. Cayo Fretes, QF. Carmen Stanley, Dr. Carlos Feltes

El Director del Coro era Rubén Rodríguez.